



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/CONF.171/PC/L.12
19 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACION Y
EL DESARROLLO
Tercer período de sesiones
4 a 22 de abril de 1994
Tema 6 del programa

PROYECTO DE DOCUMENTO FINAL DE LA CONFERENCIA

Información, educación y comunicación en materia
de población y desarrollo

(Capítulo XI del proyecto de programa de acción
de la Conferencia)

Texto presentado por el Vicepresidente (Sr. Lionel Hurst (Antigua y
Barbuda)) (Grupo de Trabajo I) sobre la base de las negociaciones
celebradas en relación con el documento A/CONF.171/PC/5

CAPITULO XI

Información, educación y comunicación en materia de
población y desarrollo

Base para la acción

11.1 Para el logro de las metas y objetivos del presente programa de acción es fundamental promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso del público a todos los niveles, desde el plano personal al internacional. En consecuencia, en todos los países y entre todos los grupos deben reforzarse las actividades de información, educación y comunicación en materia de población y de desarrollo sostenible. Esto entraña el establecimiento de planes y estrategias de información, educación y comunicación en materia de población y desarrollo en que se tengan en cuenta las diferencias culturales y las diferencias entre los sexos. A nivel nacional, una información más completa y apropiada permitirá a los encargados de la planificación y de la formulación de políticas diseñar planes y adoptar decisiones más apropiados en relación con la población y el desarrollo sostenible. Al nivel más elemental, contar con una información más

completa y apropiada permite a [las familias] [las parejas y las personas] VARIANTE DE TEXTO [las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos de] tomar con conocimiento de causa decisiones responsables sobre su propia salud, [comportamiento sexual y reproductivo], vida familiar y pautas de producción y consumo. Por otra parte, contar con más y mejor información sobre las causas y los beneficios de la migración puede crear un entorno más positivo para que las sociedades aborden y resuelvan los problemas de la migración.

11.2 La información, la educación y la comunicación eficaces son dispensables para el desarrollo humano sostenible y abren el camino a la modificación de las actitudes y los comportamientos. De hecho, ese camino se inicia con el reconocimiento de que las [familias], [las parejas y las personas] VARIANTE DE TEXTO [las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos de] tienen el derecho y el deber de tomar con conocimiento de causa y con toda libertad decisiones responsables sobre el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos y en todos los demás aspectos de la vida cotidiana, [incluida la conducta sexual y reproductiva]. Una conciencia y un compromiso mayores del público en un marco democrático crean un clima que favorece conductas y decisiones responsables y bien fundamentadas. Lo que es más importante, allanan el camino para el debate público democrático, posibilitando así la movilización de un compromiso político firme y un apoyo popular a las medidas necesarias a nivel local, nacional e internacional.

11.3 Las actividades de información, educación y comunicación eficaces pueden encauzarse por diversas vías de comunicación, desde los niveles más íntimos de la comunicación interpersonal a los programas de estudios escolares, desde las artes populares tradicionales a los modernos espectáculos de masas y desde los seminarios para dirigentes comunitarios locales a la cobertura de cuestiones mundiales en los medios de comunicación nacionales e internacionales. Las estrategias en que se utilizan diversas vías de comunicación suelen ser más eficaces que cualquiera de las vías de comunicación por sí sola. Todas estas vías de comunicación desempeñan un papel importante en la promoción de la comprensión de las relaciones entre la población y el desarrollo sostenible. Las escuelas y las instituciones religiosas, de manera acorde con sus valores y enseñanzas, pueden ser en todos los países vehículos importantes para infundir sensibilidad, respeto, tolerancia y equidad respecto de las diferencias raciales y entre los sexos, la responsabilidad familiar y otras actitudes importantes a todas las edades. En muchos países también existen redes eficaces de educación no estructurada sobre cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo sostenible en los lugares de trabajo, los centros de salud, los sindicatos, los centros comunitarios, los grupos juveniles, las instituciones religiosas, las organizaciones de mujeres y otras organizaciones no gubernamentales. Estas cuestiones también pueden figurar en la educación más estructurada de adultos, en la formación profesional y en los programas de alfabetización, particularmente los dirigidos a las mujeres. Esas redes son esenciales para llegar a toda la población, especialmente a los hombres, adolescentes y parejas jóvenes. Los parlamentarios, maestros, dirigentes religiosos y otros dirigentes comunitarios, los curanderos no tradicionales, los profesionales de la salud, los padres y otros familiares de más edad influyen en la formación de la opinión pública y deberían ser consultados en el proceso de formulación de las actividades de información, educación y comunicación. Los medios de comunicación también ofrecen muchos modelos de conducta que pueden resultar muy importantes.

11.4 Las actuales tecnologías de la información, la educación y la comunicación, como las redes mundiales interconectadas de transmisión de datos, teléfono y televisión, los discos compactos y las nuevas tecnologías multimedios pueden ayudar a salvar la distancia geográfica, social y económica que existe actualmente a la hora de acceder a la información en cualquier parte del mundo. Estos medios pueden hacer que la inmensa mayoría de la población del mundo participe en debates de ámbito local, nacional y mundial sobre los cambios demográficos y el desarrollo humano sostenible, las desigualdades económicas y sociales, la importancia de la habilitación de la mujer, [la salud sexual y reproductiva y la planificación de la familia], la promoción de la salud, el envejecimiento de las poblaciones, la urbanización rápida y la migración. Una mayor participación pública de las autoridades nacionales y de la comunidad garantiza la difusión generalizada de estas tecnologías y la circulación más libre de la información dentro de cada país y entre los países. Es esencial que los parlamentos tengan pleno acceso a la información necesaria para la adopción de decisiones.

Objetivos

11.5 Los objetivos son:

a) Aumentar la sensibilización, el conocimiento, la comprensión y el compromiso de la sociedad a todos los niveles de forma que las familias, las parejas, los individuos, las personas que pueden influir en la opinión pública y los dirigentes comunitarios, las organizaciones no gubernamentales, los encargados de la formulación de políticas, los gobiernos y la comunidad internacional reconozcan la importancia y la pertinencia de las cuestiones relacionadas con la población y adopten de manera responsable las medidas necesarias para abordar esas cuestiones en el contexto del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible;

b) Estimular actitudes en favor de un comportamiento responsable en el ámbito de la población y el desarrollo, especialmente en aspectos como el medio ambiente, la familia, la sexualidad, [la reproducción] y la sensibilidad respecto de las cuestiones de las diferencias raciales y entre los sexos;

c) Lograr que los gobiernos nacionales contraigan un compromiso político respecto de las cuestiones de población y desarrollo a fin de fomentar la participación a todos los niveles de los sectores público y privado en la formulación, la aplicación y la supervisión de políticas y programas en materia de población y desarrollo;

d) Mejorar la capacidad de [las familias, las parejas y las personas] para tomar de manera libre, fundamentada y responsable [decisiones en cuanto a la reproducción] y ponerlas en práctica.

VARIANTE d) [Las mujeres y los hombres tienen el mismo derecho de decidir de manera libre y responsable el número de sus hijos y el espaciamiento de los nacimientos.]

/...

Medidas

11.6 Las actividades de información, educación y comunicación deberían aumentar, mediante campañas de educación del público, la conciencia sobre cuestiones prioritarias, como [la maternidad sin riesgos], [la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos], la salud maternoinfantil [y la planificación de la familia], la discriminación contra las niñas y los impedidos y la valorización de esas personas, el maltrato de los niños, la violencia contra la mujer, la responsabilidad de los hombres, la igualdad entre los sexos, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, la conducta sexual responsable, el embarazo de las adolescentes, el racismo y la xenofobia, el envejecimiento de las poblaciones y las pautas de consumo y producción insostenibles.

11.7 Los representantes elegidos a todos los niveles, la comunidad científica, los dirigentes religiosos, políticos y tradicionales, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de padres, los trabajadores sociales, los grupos de mujeres, el sector privado, los especialistas en comunicación de reconocida moralidad y otras personas que ocupan posiciones de influencia deberían tener acceso a información sobre la población y el desarrollo sostenible y las cuestiones conexas. Deberían fomentar la comprensión de las cuestiones de que trata el presente programa de acción y movilizar a la opinión pública en apoyo de las medidas propuestas.

11.8 Se invita a los parlamentarios a continuar promoviendo una amplia conciencia de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo sostenible y a conseguir que se promulguen las leyes necesarias para la aplicación efectiva del programa de acción.

11.9 Debería adoptarse un enfoque estratégico coordinado respecto de la información, educación y comunicación a fin de maximizar el impacto de las diversas actividades de información, educación y comunicación, tanto modernas como tradicionales, que distintos agentes pueden emprender en diversos frentes y con diferentes públicos. Es especialmente importante que las estrategias de información, educación y comunicación tengan un vínculo de complementariedad con las políticas y estrategias nacionales de población y desarrollo y toda una serie de servicios de [salud sexual y reproductiva y planificación de la familia] a fin de aumentar el uso de esos servicios y de mejorar la calidad del asesoramiento y de la atención.

11.10 Las actividades de información, educación y comunicación deben basarse en resultados de la investigación actualizados para determinar las necesidades de información y los medios culturalmente aceptables más eficaces para llegar al público previsto. Con ese fin, deben buscarse los servicios de profesionales experimentados en los medios tradicionales y no tradicionales pertinentes. Habría que asegurar la participación del público al que se desea llegar en el diseño, la realización y la supervisión de las actividades de información, educación y comunicación, a fin de mejorar la pertinencia y los efectos de esas actividades.

11.11 Deben reforzarse siempre que sea posible las aptitudes de comunicación interpersonal, en particular la capacidad de motivación y asesoramiento, de organismos públicos, privados o no gubernamentales de prestación de servicios,

dirigentes comunitarios, maestros, grupos de iguales y otros, con objeto de mejorar la interacción y la calidad en la prestación de servicios [de planificación de la familia y salud sexual y reproductiva]. En esa comunicación deberían tenerse en cuenta [los valores éticos] y no deberían existir coerciones de ningún tipo.

11.12 Debe recurrirse al enorme potencial de los medios impresos, audiovisuales y electrónicos, incluidas las bases de datos y las redes, como la Red de Información sobre Población de las Naciones Unidas (POPIN), para difundir información técnica y para promover y consolidar la comprensión de las relaciones entre la población, el consumo, la producción y el desarrollo sostenible.

11.13 Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado deberían utilizar en mayor medida los programas de entretenimiento de los medios de comunicación, como los seriales y las obras dramáticas de radio y televisión, el teatro popular y otros medios tradicionales para alentar el debate del público sobre temas importantes, que a veces resultan delicados, relacionados con la aplicación del presente programa de acción. Cuando se utilizan los programas de entretenimiento - especialmente las obras dramáticas - para fines de promoción o para fomentar determinados estilos de vida, debería informarse al público de ello y habría que indicar de manera apropiada en cada caso, la identidad de los patrocinadores.

11.14 La educación apropiada a la edad, especialmente para los adolescentes, respecto de las cuestiones que se examinan en el presente programa de acción, debería comenzar en el hogar y en la comunidad y continuar a todos los niveles y por todos los conductos de la educación estructurada y no estructurada, teniendo en cuenta los derechos y las obligaciones de los padres y las necesidades de los adolescentes. Cuando ya exista este tipo de educación, deben examinarse, actualizarse y ampliarse los programas de estudios y los materiales educativos con el fin de garantizar una cobertura adecuada de cuestiones importantes relacionadas con la población y de contrarrestar mitos y criterios erróneos sobre ellas. Cuando no exista este tipo de educación, habrá que crear los planes de estudio y materiales apropiados. Para garantizar su eficacia, utilidad y aceptación por la comunidad, los proyectos de educación deberían basarse en los resultados de estudios socioculturales y en ellos deberían participar activamente los padres y las familias, las mujeres, los jóvenes, los ancianos y los dirigentes comunitarios.

11.15 (Combinación de 11.4 y 11.16) Los gobiernos deberían asignar prioridad a la capacitación y a la retención de especialistas en información, educación y comunicación, especialmente maestros, y de todas las demás personas que intervienen en la planificación, la aplicación, la supervisión y la evaluación de los programas de información, educación y comunicación. Es necesario formar especialistas que puedan contribuir al importante desarrollo conceptual y metodológico de la educación relativa a la población y cuestiones conexas. Por lo tanto, habría que crear sistemas para la formación profesional y reforzarlos con especializaciones que preparen a esas personas para cooperar con eficacia con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales que llevan a cabo actividades en ese terreno. Por otra parte, debería haber una mayor colaboración entre la comunidad académica y otras instituciones a fin de fortalecer la labor conceptual y metodológica y la investigación en esa esfera.

11.16 Para aumentar la solidaridad y apoyar la asistencia para el desarrollo, todos los países deben estar constantemente informados sobre las cuestiones de población y desarrollo. Los países deberían crear centros de información sobre la población, siempre que fuera necesario, para ocuparse de manera sistemática de la reunión, el análisis y la difusión y la utilización de información relacionada con la población a nivel nacional e internacional y habría que establecer o fortalecer redes a nivel nacional, subregional, regional y mundial para promover el intercambio de información y de experiencias.
